

En la ciudad de cañar, provincia del cañar, a los VEINTE Y CINCO días del mes de Mayo del 2015.

Entre los señores CEDENTES: Marco Antonio Ochoa Fernández, estado civil casado, accionista, de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE OCHOA FERNANDEZ S.A.**, quien tiene a su haber , acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; por otra parte la señora **Tania Magdalena Cela Casho**.

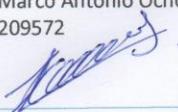
Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CECION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen **CEDE** a favor de la señora Tania Magdalena Cela Casho, **UNA ACCIÓN**, de las **SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS**, Que **TIENE A SU FAVOR**, debido por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Parta constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

Ing. Marco Antonio Ochoa Fernández
032209572


CEDENTE

Sra. Erika Calle Padilla
0302383898


CEDENTE

Sra. Tania Magdalena Cela Casho
0301949756


CEDENTE



R.U.C: 0391017719001

Compañía de Transporte Nacional e Internacional de carga pesada y combustibles Ochoa Fernández S.A.
• Volquetas • Camiones • Tanqueros • Tractocamiones
CAÑAR - ECUADOR